



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

## **ANUNCIO**

### **ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE HUERTOS URBANOS COLECTIVOS EN LA FINCA LA TALAVERONA DE LAS ROZAS DE MADRID.**

De conformidad con el artículo 2.3 del Reglamento de Uso de Huertos Urbanos de Las Rozas de Madrid, publicado en el BOCM núm. 283, de 28 de noviembre de 2022 y las Bases Reguladoras del procedimiento de Adjudicación de autorizaciones de uso de huertos urbanos en la Finca denominada La Talaverona, de Las Rozas de Madrid, se adjudica -tras la primera convocatoria- un huerto colectivo (Lote 2) de los 8 huertos colectivos disponibles, a la siguiente asociación.

Al no haber más solicitudes admitidas para dicha modalidad en la primera convocatoria, no se realiza sorteo público y por tanto se trata de una adjudicación directa.

#### **ASOCIACIÓN CULTIVANDO LAS ROZAS**

#### **Informaciones a tener en cuenta por parte de los adjudicatarios:**

Cada uno de los adjudicatarios de los huertos (de todas las modalidades: individuales, cupo de diversidad funcional y colectivos) deberá realizar un curso de horticultura gratuito organizado por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, sin cuya participación no podrá iniciar el uso del huerto que le ha sido asignado.

Para la realización de dicho curso, que tendrá lugar a lo largo del mes de septiembre, se notificará a cada titular la fecha de inicio del mismo por el medio que haya indicado en su solicitud (correo electrónico o teléfono).

En este curso deberá obligatoriamente participar el adjudicatario, no pudiendo delegar dicha presencia en ninguna otra persona y debiendo acudir una sola persona por huerto. En el caso del huerto colectivo, la persona que deberá acudir es el representante legal de la asociación adjudicataria.

Una vez realizado el curso por parte de todos los titulares, tendrá lugar la apertura de los huertos a lo largo del mes de octubre.

Lidia Arenillas Girola  
Responsable de Sostenibilidad y  
Educación Ambiental